

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPAL

“POR TI CALLAO”

DISTRITO DE LA PERLA

2019-2022

LA ORGANIZACIÓN POLITICA “POR TI CALLAO”

El Movimiento Independiente Regional Por Ti Callao, tiene entre sus postulados:

1. Legar un Movimiento Regional honorable y con capacidad de liderar el gran cambio y desarrollo que requiere nuestra Región Callao,
2. Recuperar la identidad local y nacional,
3. Desterrar la pobreza,
4. Desterrar la corrupción,
5. Elaborar un real Plan de Desarrollo Regional,
6. Preparar a nuestra única Provincia Constitucional del Callao y Región Callao para ser un gran escenario para el desarrollo de los deportistas nacionales e internacionales.
7. Recuperar dignamente la paz con seguridad, progreso y bienestar.

Principios y Valores:

Son Principios y Valores de la Organización Política “Por Ti Callao”:

- A. Somos un Movimiento Político Regional, de corte y estilo democrático, libre, humanista, pacifista, descentralista, moderno, promotor de alianzas y de la concertación de la mejor gobernabilidad. Somos reformistas y capaces de responder a los problemas internos y externos a la globalización.
- B. Proponemos como Gobierno Regional, concordar el desarrollo de nuestra urbe, proponer a nuestros conciudadanos el reto de participar activamente y comprometernos responsablemente en la tarea de recuperar la Identidad Chalaca y Peruana, de ejecutar las obras necesarias y de integración con el fin de cambiar para bien la mentalidad de la juventud chalaca; de vigilar, preservar, practicar los derechos humanos y enfrentar con seguridad y serenidad los graves problemas que nos aquejan y así poder brindar a los presentes y a los que están por venir una vida armoniosa, saludable con un ambiente favorable para su crecimiento y desarrollo sostenido, con respeto de las competencias del Ámbito Regional, Provincial y Distrital.
- C. Deseamos contribuir con todos los estamentos del Estado, poniendo en práctica los conceptos básicos como honorabilidad, identidad nacional, dignidad, honradez, perseverancia, realismo, puntualidad, veracidad, trabajo, disciplina, liderazgo, solidaridad, fraternidad y acción para lograr el Bienestar General.
- D. Promoveremos y contribuiremos activamente al sostenimiento de una Región unitaria, articulada, representativa, descentralizada, productiva, competitiva, justa y globalizada.
- E. Consideramos que el Callao ejercerá un liderazgo nacional, a fin de ejecutar proyectos que favorezcan nuestra consolidación, fortaleza, descentralización real y democrática, imagen al interior y exterior del Perú; y que sea capaz de desarrollar no solo un rol de servicio eficiente sino además un rol preponderantemente productivo empresarial independiente, competitivo y globalizado; suficientemente ingenioso y creativo para generar riqueza y lograr el crecimiento económico en concordancia con el interés nacional.
- F. El Gobierno Regional conjuntamente con los gobiernos locales (Provincial y Distritales) propiciarán el real desarrollo con obras y planeamiento estratégico para crecimiento y bienestar de la población, así como inculcará principalmente en los jóvenes su capacidad productiva, promotora, reguladora, creíble, eficiente, fiscalizadora y con seguridad, capaz de atraer capital material y humano tanto nacional como extranjero (Inversiones, turismo, ciencia tecnológica etc.) que

otorgue confianza a base de reglas claras sentando condiciones para asegurar la salvaguarda de la Región Callao. Por cuanto el trabajo será articulado en los diferentes ámbitos regional, provincial y distrital.

- G. Se defenderá la vigencia de los derechos humanos y las libertades ciudadanas, consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales.
- H. Enfrentaremos con resolución y firmeza las amenazas a la seguridad ciudadana, orientado a un Callao seguro para sus habitantes y visitantes, en una labor articulada con las fuerzas del orden, Poder Judicial, Ministerio Público, complementando y concordando con las empresas públicas y privadas la prevención, sanción, educación y trabajo, para nuestra población.
- I. Fortalecer la ética en la Gestión Pública de las Instituciones promoviendo e implementando medidas para neutralizar y eliminar la corrupción.
- J. Contribuir a la formación cívica y política de la población, sustentada en los principios y valores democráticos. Así como fomentar la participación activa de la mujer, los varones y los jóvenes en la política.
- K. Proteger a la familia como pilar de sociedad y en especial a la mujer gestante, al menor, al adulto mayor en estado de abandono, sin descuidar al joven y a toda la demás población.
- L. Velar por la democratización de los servicios básicos en especial de trabajo, salud, alimentación, vivienda, transporte, comunicación y acceso a la cultura, ciencia y tecnología
- M. Lograr el real desarrollo sostenido y sustentable del Callao en una perspectiva de mediano y largo plazo, con la activa participación de la ciudadanía y con el compromiso de fortalecimiento de la educación académica, artística, científica y tecnológica moderna, orientada a un desarrollo dinámico e integral.
- N. Fomentar la inversión privada y las PYME's, así como fomentar el turismo y la difusión de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural, como fuentes generadoras de empleo, con el objetivo de contribuir a erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza y el subempleo en todas sus formas.
- O. Establecer un Plan de Desarrollo sostenible con miras a 10, 25 y 50 años, considerando la realidad nacional y mundial, y, desaparecer la turgurización y hacinamiento poblacional.

El Movimiento Independiente Regional POR TI CALLAO es una organización de Vanguardia y organizador de los pobladores del Callao con el objetivo de lograr el bienestar general y el desarrollo de nuestra Región, recuperando su Identidad y legado histórico como Provincia Constitucional e impulsando el potencial de Primer Puerto Marítimo y Aéreo del Perú mediante una gestión pública con Honestidad y Transparencia en el Gobierno Regional, Provincial y Distrital.

“Recuperaremos el Callao, con la finalidad de que los ciudadanos se identifiquen con nuestra Región y el País, proyectando un futuro mejor a nuestras generaciones, erradicando la delincuencia para tener una Ciudad Segura por que el poblador Chalaco es digno y heredero de un legado histórico e identidad que nos llena de orgullo y esperanza de una vida mejor para todos los ciudadanos del Callao”.

DISTRITO DE LA PERLA

I. DIAGNOSTICO

1.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

1) Aspecto Geográfico

El Distrito de La Perla fue creado por Ley N° 15185 aprobada por el Congreso el 22/10/1964 y publicada en el Diario El Peruano el 04/11/1964.

Es un Distrito Litoral; está ubicado geográficamente en la parte Sur Este de la Región Callao. Sus límites son: Por el Norte con el Distrito de Bellavista, por el Sur con el Océano Pacífico, por el Este con el Distrito de San Miguel y por el Oeste con el Cercado del Callao.

Comprende una Superficie de 2.75 Km² y una Altitud de 18 m.s.n.m., siendo sus Coordenadas Geográficas 12° 04' de Latitud Sur y 77° 06' de Longitud Oeste.

2) Población

El Distrito de La Perla, tiene una Población aproximadamente de 61,698 Habitantes, desagregado en 29,395 Hombres y 32,303 Mujeres; una Densidad Poblacional de 22,436 Hab/Km²; una Tasa de Crecimiento Anual de 1.51 %; y una Población Electoral de 53,440 Electores. (Fuente: INEI - Censo 2007)

3) Situación Actual

El Distrito de La Perla en la actualidad presenta el siguiente Diagnóstico:

El Distrito de La Perla, a pesar de ser ribereño al Océano Pacífico, no es considerado como un Balneario, por no contar con la infraestructura básica pertinente, existiendo la voluntad política de convertir La Perla en un balneario turístico, que coadyuve al desarrollo socio económico de la localidad.

El Distrito presenta un Ornato limpio y saludable, con la Protección del Medio Ambiente en el Mejoramiento de Parques y Jardines.

El Nivel de vida del vecino Perleño ha mejorado.

Se han ejecutado obras de Infraestructura: Reloj Ecológico, Pileta y Gruta Av. Santa Rosa, Loza Deportiva Tato Lizarbe, Parque Astete, Plaza Cívica, Parque Vallejo, Parque Casapía, Boulevard Gálvez, Boulevard Brasil, Plaza de Armas, Palacio Municipal, Boulevard Bolognesi, Boulevard Lima, Construcción del Centro Deportivo Campólo Alcalde, Rehabilitación de pistas y veredas en calles

Huáscar y Unión.

Se ha fortalecido el Desarrollo de Pequeñas y Micro-Empresas.

Contamos con la Fábrica de Fideos Cogorno como la única Industria en la localidad; Existiendo en el distrito 1,545 Locales Comerciales de los cuales la mayoría son Bodegas, y 63 locales de servicios generales entre Restaurantes, Hoteles, Hostales y otros, siendo los más importantes: La Isla del Paraíso, Casa Barco, La Ensenada, Los Negritos y ENAPU como centros de Espectáculos Públicos No Deportivos. Contamos con 12 principales Contribuyentes: Industria Cogorno, 05 Grifos, CERPER, POTAO, SEDAPAL que tiene instalado 05 pozos de agua, 03 Agencias de Aduanas.

Existen 7 Centros Educativos Estatales siendo el CNE. José Olaya Balandra el principal y 48 Centro Educativos Particulares, siendo el Concordia Universal el más destacado. Contamos asimismo con el Colegio Militar Leoncio Prado. Existen también 02 Centros Educativos Ocupacionales y 01 Instituto Superior Tecnológico. Entre sus Avenidas Principales están: Av. José Gálvez, Av. Santa Rosa, Av. La Marina, Av. Venezuela, Av. La Paz, Av. Insurgentes, Av. Pacífico, Av. Callao, Av. Costanera, Av. Víctor Raúl Haya de la Torre.

El Distrito cuenta con 02 Postas Médicas, las cuales dan servicio a la comunidad sólo en algunas especialidades; 01 Comisaría, con personal insuficiente.

El Distrito cuenta con 02 Mercados Principales y 11 Mercadillos.

En el Distrito existen 89 Juntas Vecinales, 05 Parroquias, 01 Compañía de Bomberos, 04 Wawa Wasi, 06 Locales Comunales, 02 Notarías. Cuenta con 01 Gobernación, un local del Poder Judicial con 06 Juzgados Penales Transitorios. Existen 13 Comedores Populares con 1,000 Beneficiarios aproximadamente; Se cuenta con 01 Comedor Municipal que atiende a 130 personas diariamente. El Programa del Vaso de Leche cuenta con 53 Comités con 3,827 Beneficiarios y quedando pendiente de atención aproximadamente unos 500.

Se cuenta con 07 Camionetas, 10 Motocicletas, Radios Wakies Taikies y Módulos de Auxilio Rápido, para la atención de serenazgo, aunque persiste un incremento relativo de la Inseguridad en el Distrito.

En el Distrito existen 220 Manzanas, 33 Urbanizaciones y 05 Asentamientos Humanos. Posee 87 Áreas Verdes (Parques), cuyo mantenimiento se efectúa eficientemente;

Existen todavía, zonas tugurizadas, comprendidas entre la Av. Vigil, Cdra 1 a la 6 de la Av. La Paz y la Cdra 1 a la 6 de la Av. Gálvez. Zonas deprimidas entre las cuadras 1 a la 9 de la Av. Costanera y la Av. La Paz.

El Servicio de Alumbrado Público en algunas zonas todavía no es eficiente.

El Distrito de La Perla produce un estimado de 40 TM de basura por día.

La Población de La Perla es de 61,698 Habitantes, de los cuales, 2,457 (3.98%) son niños menores de 3 años (No hablantes) y 59,241 (96.02%) son hablantes; Así tenemos que, el 100% (59,241

Habitantes) habla el Español, encontrándose que, un 1.31% (775 Habitantes) también tiene como idioma nativo el Quechua, un 0.10% (58 Habitantes) hablan además algún idioma extranjero, un 0.17% (102 Habitantes) también tienen como idioma nativo el Aymará y otras lenguas nativas, un 0.07% son sordomudos.

La población de La Perla es de 61,698 Habitantes, de los cuales, 4,227 (6.85%) son niños menores de 5 años (Sin uso de razón) y 57,471 (93.15%) tienen uso de razón; Así tenemos que, un 92% (52,873 fieles) profesa la fe católica, un 4% (2,299 fieles) son Evangélicos, y un 4% (2,299 personas) profesan otras religiones.

1.2. POTENCIALIDADES

Las potencialidades son todos aquellos recursos que existen en una zona determinada, pero que no están siendo utilizados plenamente para la generación actual o futura de ingresos que sean capaces de dinamizar las economías donde están localizadas y mejorar los niveles de desarrollo humano sostenible de las poblaciones en donde se encuentran dichos recursos.

Las potencialidades corresponden a distintos aspectos vinculados con la sociedad y/o con el medio geográfico, tales como los referidos a los elementos histórico- culturales; y condiciones medioambientales.

1) Capital Social y Cultural

La población de La Perla tiene plena identidad con su Distrito.

Tiene una Población Económicamente Activa - PEA de 25,780 personas (41.78%) Existen 14,363 (99.69%) viviendas particulares que poseen Servicios de agua y desagüe y electricidad conectados a red pública

Existen 2,752 (4.46%) personas que cuentan con Nivel Técnico, y existen 14,677 (23.79%) personas que cuentan con Nivel Superior

Existen 37,955 (61.52%) personas que cuentan con algún tipo de seguro de salud.

2) Infraestructura Económica

Se cuenta con la Fábrica de Fideos Cogorno como la única gran industria y 11 empresas entre medianas y pequeñas industrias; Existen 1,545 locales comerciales siendo en su mayoría Bodegas; Existen 63 locales de servicios generales entre Restaurantes, Hoteles, Hostales y otros, siendo los más importantes: La Casa Presidente, La Isla del Paraíso, La Casa Barco, La Ensenada, Los Negritos y ENAPU como centros de Espectáculos Públicos No Deportivos; Existen 5 grifos; Existe la empresa CERPER dedicada a certificaciones pesqueras, y 3 agencias de aduanas.

3) Capital Financiero

Se cuenta con una agencia del Banco de la Nación y una Agencia del Banco BBVA Continental.

4) Recursos Naturales

El Distrito de La Perla cuenta con mar territorial y recursos hidrobiológicos.

1.3. PROBLEMAS

1) Educación

La población de La Perla es de 61,698 Habitantes, de los cuales 11,327 (18.36%) habitantes se encuentran en edad escolar regular (Personas desde 5 años hasta menores de 18); Así también se tiene que, existen 12,775 (20.71%) habitantes que se encuentran en el Rango de Alfabetización normal (Personas de 0 años hasta menores de 15 años), y del grupo poblacional restante equivalente a 48,923 (79.29%) habitantes, existe una población analfabeta de 279 (0.478%) personas, consecuentemente, la población analfabeta de 279 personas, respecto de la población total arroja un índice de 0.45%, por lo tanto, se tiene una población de 45,865 (74.34%) personas de 18 años a más que tienen algún grado de instrucción; desagregando este total, se tiene que, existen 10,549 (23%) personas que cuentan solamente con Nivel Primario, existen 17,887 (39%) personas que cuentan con Nivel Secundario, existen 2,752 (6%) personas que cuentan con Nivel Técnico, y existen 14,677 (32%) personas que cuentan con Nivel Superior.

2) Salud

El Distrito de La Perla, según el Censo del 2007, la población respecto de su afiliación a algún tipo de seguro de salud, es la siguiente: 3,380 (5.48%) cuenta con Seguro Integral de Salud - SIS, 25,066 (40.63%) cuenta con Essalud, 9,509 (15.41%) cuenta con otros seguros de salud, y 23,743 (38.48%) no cuentan con ningún tipo de seguro de salud.

Por género se tiene: En hombres: 1,594 (2.58%) cuentan con Seguro Integral de Salud - SIS, 11,866 (19.23%) cuentan con Essalud, 4,787 (7.76%) cuentan con otros seguros de salud, y 11,847 (19.20%) no cuentan con ningún tipo de seguro de salud; En mujeres: 1,786 (2.89%) cuentan con Seguro Integral de Salud - SIS, 13,200 (21.39%) cuentan con Essalud, 4,722 (7.65%) cuentan con otros seguros de salud, y 13,262 (21.50%) no cuentan con ningún tipo de seguro de salud

3) Vivienda

El Distrito de La Perla según el Censo del 2007 cuenta con 14,407 Viviendas particulares, desagregado de la siguiente manera: 11,068 (76.82%) son casas independientes, 2,247 (15.60%) son departamentos en edificio, 713 (4.95%) son viviendas en quinta, 335 (2.33%) son viviendas en casa

de vecindad, 19 (0.13%) son viviendas improvisadas, y 25 (0.17%) son locales no destinados para habitación humana.

Del total de 14,407 viviendas, existen 14,363 (99.69%) de viviendas que poseen Servicios de agua y desagüe y electricidad conectados a red pública, y 44 (0.31%) viviendas que no poseen Servicios de agua y desagüe ni electricidad.

Adicionalmente, el Distrito de La Perla cuenta con 1,545 locales comerciales, 12 locales industriales, 63 locales de servicios generales, 43 locales educativos, 15 locales del Gobierno Nacional, 3 locales de fundaciones y asociaciones, 26 templos religiosos, 1 banco estatal, 1 compañía de bomberos, y 170 terrenos sin construir.

4) Trabajo

El Distrito de La Perla, según el Censo del 2007, tiene una Población Económicamente Activa - PEA de 25,780 (41.78%) habitantes, de los cuales 14,552 son hombres teniendo ocupación 13,879 (95.38%) y 673 (4.62%) desocupados, y 11,228 son mujeres teniendo ocupación 10,672 (95.05%) y 556 (4.95%) desocupadas.

II. VISION DE DESARROLLO

La Perla, será un Distrito Balneario, moderno, productivo y turístico, con centros comerciales, micro y pequeñas empresas y empresas de servicios especializados, generadoras de empleo, que siendo competitivas, abastecerán la demanda interna y externa, ofertando sus servicios turísticos y recreativos a nivel provincial y de la Región Callao. Será un Distrito que brinde seguridad a sus habitantes. Integrado con adecuada infraestructura vial, y ordenado territorialmente, y con un crecimiento urbano vertical. Con un crecimiento económico que promoverá el desarrollo con equidad social y sustentabilidad ambiental.

La Perla contará con infraestructura y equipamiento educativo, cultural, deportivo y de salud, prestando servicios integrales de calidad, consolidando valores, promoviendo la integración familiar e identidad local y en particular, apoyando a los jóvenes que incrementarán sus capacidades para su realización y el desarrollo local. Con un Gobierno Local promotor del desarrollo integral, que fortalecerá los espacios permanentes de concertación con las Organizaciones Sociales, con una Gestión Moderna, Democrática y Participativa.

Se conducirá el proceso del desarrollo socio económico y sostenible, convirtiendo a La Perla en un Balneario, impulsando el crecimiento de la economía local, preservando el medio ambiente para una mejor calidad de vida de la población, bajo una gestión transparente, participativa y al servicio

de la comunidad.

Se prestará modernos y eficientes servicios públicos, administrativos y sociales a la comunidad. Asimismo, se promoverá el desarrollo integral de La Perla, mediante un liderazgo fortalecido con la participación de los vecinos, las organizaciones de base y los agentes económicos, impulsando las inversiones en el Distrito. Basando su modelo de gestión en los principios de eficiencia, eficacia y excelencia en la gestión municipal al servicio de la comunidad.

La Perla se convertirá en un Distrito moderno, seguro, ecológico, turístico, comercial, productivo y progresista.

III. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

3.1 ORIENTACIONES GENERALES

1) Modernización Institucional

Se mejorará la infraestructura institucional y se implementará con adquisición de maquinaria, equipos, mobiliario, y tecnología.

2) Desarrollo Urbano y Turístico

Se rehabilitará la infraestructura vial, de parques, jardines y áreas verdes.

3) Seguridad

Se implementará un plan integral de seguridad, adquiriendo vehículos y equipos de vigilancia.

4) Salud y Saneamiento

Se implementará programas de salud preventiva.

5) Asistencia y Previsión Social

Se implementará programas nutricionales y de asistencia social.

3.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A.- Dimensión Social

A. DIMENSION SOCIAL		
1	CONSTRUCCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL	2,250,000.00
2	CONSTRUCCION DE CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS	250,000.00
3	IMPLEMENTACION DE LA CASA DE LA CULTURA	100,000.00
4	CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR	200,000.00
5	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA JUVENTUD	200,000.00
6	IMPLEMENTACION DE MALECON Y MIRADOR DE LA PERLA	2,200,000.00
7	IMPLEMENTACION DE RAMPAS PARA ACCESO PEATONAL	100,000.00
8	IMPLEMENTACION DE DOS VELATORIOS MUNICIPALES	150,000.00
9	IMPLEMENTACION DEL COMEDOR MUNICIPAL	150,000.00
10	IMPLEMENTACION DE ACADEMIA MUNICIPAL PRE UNIVERSITARIA	100,000.00
11	CONSTRUCCION PISCINA OLIMPICA C.D.CAMPOLO ALCALDE	900,000.00
	TOTAL	6,600,000.00

A.1.- Estrategias de la Dimensión Social

1. - Concertar la participación ciudadana para el desarrollo del Distrito
2. - Coordinar y concertar con las Organizaciones Sociales de Base, para el desarrollo integral de programas de promoción y prevención de salud, bienestar social y apoyo alimentario.
3. - Promover la conversión de los comedores populares en microempresas sostenibles.
4. - Promover mejores niveles de vida en la población, madre gestante y niño, de los sectores de extrema pobreza.
5. - Lograr la participación de exponentes culturales, artísticos y deportivos.
6. - Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa y cultural.
7. - Implementar bibliotecas escolares, banco de libros y biblioteca municipal virtual.
8. - Conservar, defender y difundir el Patrimonio Cultural, histórico y folklórico.
9. - Brindar apoyo financiero mediante becas a los niños que destaquen en actividades deportivas, culturales y sociales.
- 10- Impulsar la consolidación de las juntas vecinales y su participación en el desarrollo distrital.
11. - Impulsar la participación de los vecinos en programas de servicios municipales y acciones de promoción, bienestar y apoyo alimentario.
12. - Promover la participación organizada de la comuna en la lucha contra la delincuencia,

drogadicción, prostitución y protección a la niñez;

13. - Ejecutar actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana.

14. - Coordinar con los organismos competentes, la ejecución de acciones en materia educativa y cultural.

15. - Supervisar los programas sociales dirigidos a los sectores de extrema pobreza.

B.- Dimensión Económica

B. DIMENSION ECONOMICA		
1	IMPLEMENTACION DE TALLERES TECNOLOGICO PRODUCTIVO	150,000.00
2	IMPLEMENTACIÓN DE CEOS OCUPACIONALES	150,000.00
	TOTAL	300,000.00

B. 1.- Estrategias de la Dimensión Económica

1. - Establecer acciones de control en la distribución y comercialización de productos de consumo masivo, para evitar especulaciones, acaparamiento y adulteración.

2. - Convocar la participación del sector privado en inversiones de servicios públicos.

3. - Gestionar ante las instancias del Gobierno Nacional, el otorgamiento de mayores transferencias financieras.

4. - Concertar la participación privada en el desarrollo de aspectos sociales y culturales.

5. - Promover la implementación de centros tecnológicos productivos, para el desarrollo económico de la comunidad

6. - Promover la formación de pequeñas industrias y de Pymes

C.- Dimensión Territorial Ambiental

C. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL		
1	CONSTRUCCION DEL BOULEVARD PACIFICO	1,500,000.00
2	CONSTRUCCION DEL BOULEVARD HAYA DE LA TORRE	1,500,000.00
3	CONSTRUCCION DE 10 MODULOS DE SEGURIDAD	500,000.00
4	ASFALTADO DE PISTAS	2,000,000.00
5	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	200,000.00
6	OBRAS MENORES URGENTES	2,000,000.00
7	PARCHADO DE PISTAS Y VEREDAS	1,500,000.00
8	REHABILITACION DE AREAS VERDES Y	500,000.00
	ARBORIZACION	
9	REHABILITACION DE PARQUES	500,000.00
	TOTAL	10,200,000.00

C.1.- Estrategias de la Dimensión Territorial Ambiental

1. - Fortalecer el ornato de la Ciudad, mediante programas de reforestación, limpieza, mantenimiento, iluminación y jardinería.
2. - Contribuir a la disminución de los índices de contaminación ambiental, mejorando las condiciones higiénico - sanitarias de la comunidad.
3. - Lograr el cambio de actitud de la población y su participación en la preservación del medio ambiente.
4. - Rehabilitar y recuperar áreas verdes.
5. - Implementar programas de desinfección y desratización en general.
6. - Lograr el financiamiento de proyectos de investigación, sobre contaminación ambiental, mediante la Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
7. - Controlar y supervisar la publicidad exterior.
8. - Rehabilitar y mantener la estructura vial en óptimas condiciones;
9. - Ejecutar proyectos de infraestructura deportiva.
10. - Culminar el catastro urbano municipal.
11. - Gestionar ante el Gobierno Regional de Callao y ante la Municipalidad Provincial de Callo, el financiamiento para la rehabilitación, asfaltado y parchado de pistas y veredas de vías principales y locales.
12. - Gestionar ante los Ministerios correspondientes, el respectivo financiamiento para la rehabilitación, asfaltado y parchado de pistas y veredas de vías principales y locales.

D.- Dimensión Institucional

D. DIMENSION INSTITUCIONAL		
1	ADQUISICION 100 RADIOS HANDY	100,000.00
2	ADQUISICION DE DIEZ TRIMOTOS PARA LIMPIEZA PUBLICA	100,000.00
3	ADQUISICION DE DOS CAMIONES CISTERNA DE 15 M3	850,000.00
4	ADQUISICION DE CINCO TRIMOTOS PARA PARQUES Y JARDINES	50,000.00
5	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE JARDINERIA	100,000.00
6	ADQUISICION DE DOS CAMIONES COMPACTADORES	850,000.00
7	ADQUISICION DE VEHICULOS EQUIPADOS	700,000.00

	PARA SERENAZGO	
8	CONSTRUCCION Y HABILITACION DEL TALLER DE MAESTRANZA	350,000.00
9	EQUIPAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL	250,000.00
10	IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL	500,000.00
11	EQUIPAMIENTO DE 10 MODULOS DE SEGURIDAD	100,000.00
12	INSTALACION DE 20 CAMARAS DE VIDEO SEGURIDAD	300,000.00
	TOTAL	4,250,000.00

A. 1.- Estrategias de la Dimensión Institucional

1. - Modernizar la gestión y administración municipal.
2. - Actualizar la información tributaria municipal.
4. - Proyectar la imagen institucional y publicitar la gestión.
5. - Lograr impulsar y desarrollar el Archivo Histórico Municipal.
6. - Identificar y recuperar los inmuebles de propiedad municipal.
7. - Mejorar la calidad de servicios.
8. - Renovar progresivamente los equipos y maquinaria obsoleta.
9. - Racionalizar los costos operativos y el gasto público.
10. - Simplificar los trámites administrativos.

IV. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

1. - Planificar y programar las actividades, acciones y proyectos para el período 2019 al 2022.
2. - Evaluar la ejecución de las actividades, acciones y proyectos por resultados, dentro del marco de la planificación estratégica presupuestaria.
3. - Racionalizar el gasto público con eficiencia y eficacia.
4. - Informar respecto de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y de los estados financieros, dentro del marco de la Ley de Transparencia.
5. - Presentar en forma oportuna la información presupuestaria, financiera y la rendición de cuentas, a las instancias correspondientes del Gobierno.

BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.
3. Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, modificada por la Ley N° 29470.
4. Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales

5. Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, modificada por las Leyes N° 28624, 28711, y 29490
6. Decreto Supremo N° 019-2010-PCM
7. Res N.° 0082-2018-JNE, Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales.
8. Decreto Supremo N.° 004-2018-PCM – Convocan a Elecciones Regionales y Elecciones Municipales para el 7 de octubre de 2018.